

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 128/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores ALBERTO R. J. CORTÉS, EDGAR N. ECHARREN y NELSON O. PEARSON, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 34/84, este Superior Tribunal de Justicia, llamó a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de Asistente Social (Jefe de División) en la IIIa. Circunscripción Judicial, en calidad transitoria, atento la licencia concedida a su titular.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de los profesionales inscriptos, se estima que la Sta. Beatriz Elena Padín, reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

III.- Que en virtud a lo dispuesto en el art. 44 inc. h) de la Ley Orgánica y art. 3° ap. b) del Reglamento Judicial, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación de la profesional citada precedentemente.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Designar a partir del 1° de junio de 1984, en el cargo de Asistente Social (Jefe de División), en calidad transitoria, en la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Señorita BEATRÍZ ELENA PADÍN (L.C. N° 4.508.837 - Clase 1943).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
DONATE - Secretario STJ.**